

Soca, 06 de junio 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 108/ 2018

VISTO: que la od 1227 correspondiente al gasto de Fondo Permanente periodo 20.08 al 19.09.2017 contenida en comunicación 2017/038419/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1227 comunicación 2017/038419/2.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde
Municipio de Soca
Canelones



Isabel Cabana
Concejal



Juan Castro
Concejal



S. Esquivel
S. Esquivel